



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2014-00326-01	KAREN PAOLA PINTO DAZA	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL I.C.B.F. y FONADE	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DECONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, SIETE (7) DE FEBRERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA (*MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL*) POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL ONCE (11) DE FEBRERO DE 2022 AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LOS DEMAS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL CATORCE (14) HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL CURSANTE AÑO, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL